



# Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**cristian jesus perez oleta:**

**Domicilio:** Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/438/2018**, folio PTN: **01204218**, respecto de la solicitud de información que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, presentó **cristian jesus perez oleta**, con fecha once de octubre de 2018, se dictó **Acuerdo de Archivo COTAIP/007/01204218**, que a la letra dice: -----

Expediente número: **COTAIP/438/2018**  
Folio PNT: **01204218**

**Acuerdo de Archivo COTAIP/007-01204218**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, se tuvo a quien se ostenta como **cristian jesus perez oleta**, haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número **01204218** radicado bajo el número de expediente **COTAIP/438/2018** Mediante acuerdo de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, se previno al solicitante para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles subsanara su solicitud de información. Dentro del plazo otorgado no se pronunció al respecto, por lo que acorde al marco normativo que, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Consie.**

## ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

**Vistos:** La cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, se tuvo a quien se ostenta como **cristian jesus perez oleta**, por haciendo valer su derecho a solicitar información



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Maesta de Sarro C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

**2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.**

presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número **01204218** radicado bajo el número de expediente **COTAIP/438/2018**, consistente en que: **“necesito información de mi interés**, Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **de la planta de tratamiento de aguas residuales de VILLA LUIZ GIL PEREZ, CENTRO TABASCO sus características técnicas y detalles sobre su consumo energético.”** (Sic), señalando que desea recibirlo en medio electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT. -----

**SEGUNDO.** Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración **COTAIP/564-01204218** de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tabasco, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir a quien se ostenta como **cristian jesus perez oleta**, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, al advertir que la solicitud presentada carecía del requisito señalado en la fracción II del artículo 131 de la Ley de la materia en el Estado, que expresamente dispone que los interesados deberán **identificar de manera clara y precisa en su solicitud, los datos e información que requiere**, lo que no acontecía en el presente asunto, es decir, se le previno para que **aclare, especifique, complete, indique otros elementos , corrija los datos proporcionados o bien** precise, la información a la que desea tener acceso y el medio por el cual desea recibirla, toda vez que en el apartado **“Información que requiere”**, únicamente se limite a señalar, **“...necesito información de mi interés..”** sin que esto se trate de una Solicitud de Acceso a la información pública; aún y cuando en el rubro **“otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información”**. Expresa: **de la planta de tratamiento de aguas residuales de VILLA LUIZ GIL PEREZ, CENTRO TABASCO sus características técnicas y detalles sobre su consumo energético”**....(Sic). Por lo tanto, se le previno en tal sentido. Para tales efectos, se le concedió un plazo no mayor de diez días hábiles, el cual transcurrió del veintisiete (27) de septiembre al diez (10) de octubre de dos mil dieciocho, sin que el interesado haya aclarado ni subsanara su solicitud de información. En aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene la solicitud de información con número de folio **01204218** expediente **COTAIP/438/2018** realizada por **cristian jesus perez oleta**, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por **NO presentada** y en consecuencia, previas anotaciones en los libros de registros, se ordena su **ARCHIVO DEFINITIVO**; dejando a salvo sus derechos para solicitar la



## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.-----

**TERCERO.** Hágasele saber a quién se ostenta como **cristian jesus perez oleta**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**CUARTO.** En términos de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite la publicación de otras actuaciones de la que ya se encuentra publicada, insertando íntegramente el presente proveído, así como en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, en el Rubro de solicitudes PNT, solicitudes de información concluidas en el rubro "Buscar por folio o por nombre" con solo ingresar su número de folio **F01204218** o su nombre **cristian jesus perez oleta** además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

**QUINTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. **Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. **Benjamín Canul Salvador**, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a once de octubre de dos mil dieciocho. -----  
Cúmplase.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública


Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

**2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.**

**Expediente: COTAIP/438/2018 Folio PNT: 01204218**  
**Acuerdo de Archivo COTAIP/007-01204218**

Para todos los efectos legales correspondientes, siendo las catorce horas del día once de octubre de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físico de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro. -----

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO**  
**COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

